



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**  
**AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES**

**4006**

**Notificación a los interesados Inicio de Expediente Sancionador del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares 19-12-2013.**

No habiendo dado razón en los domicilios conocidos por esta Autoridad Portuaria, los particulares que se reseñan en la relación que sigue y que corresponden a otros tantos expedientes de acuerdo de iniciación de expediente sancionador, por infracción del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por R.D.L. 2/2011, y en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se pone en conocimiento de dichos interesados:

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 315 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por R.D.L. 2/2011, y el art. 10.2 del R.D.1398/93, de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, en reunión celebrada en fecha 19 de diciembre de 2013, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

Primero. Iniciar el procedimiento sancionador previsto en el R.D. 1398/93.

Segundo. Por Acuerdo del Consejo de Administración de la A.P.B., de fecha 20 de diciembre de 2012, se acordó delegar en el Director de la A.P.B., la competencia de asignación de instructor de expedientes sancionadores en los Puertos de Palma y Alcudia. Con fecha 28 de enero de 2013, el Director de la A.P.B., asignó la instrucción de expedientes al Jefe de División D. Carlos Sánchez Sigüero, al que será de aplicación el régimen de recusación previsto en el art. 29 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, la cuantía de la sanción será la que consta más abajo, sanción que será impuesta, en su caso, por Acuerdo del Consejo de Administración. En caso de que Ud. esté conforme con dicha sanción, puede efectuar el pago de su importe en la Caja de la Autoridad Portuaria de Baleares o en la cuenta del BBVA: 0182-5747-44-0010100575 notificando la referencia en la transferencia. Se le previene que se aplicaría una reducción de la sanción propuesta en caso de efectuarse el ingreso en un plazo de 10 días contados desde el día siguiente a la recepción de este Acuerdo.

Cuarto. En virtud de lo dispuesto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo máximo de resolución de dicho procedimiento y de su notificación es de seis meses contados desde la fecha de este acuerdo, salvo la posible suspensión por los casos previstos en el apartado 5 del artículo 42 de la referida Ley.

Lo que se le comunica como presunto responsable, concediéndole un plazo de 15 días para que en caso de disconformidad, pueda presentar alegaciones ante el Instructor, identificando al conductor en su caso, haciendo constar la referencia y la fecha de la notificación. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto 1398/93, si en dicho plazo no presentara alegación alguna, el presente acuerdo será considerado propuesta de resolución. Se le indica también el derecho al trámite de audiencia durante el plazo de 15 días.

Relación que se cita con expresión del número del expediente e importe de la sanción.

Tipo infracción: A-Aparcamiento Fase procedimiento: IE- Acuerdo Iniciación Procedimiento Sancionador  
O-Otras P-Peso

119 Csj.19-12-2013

Nº	Fase	Tipo	Número de Boletín	Nombre Infractor	Importe €
1	IE	A	012044K	ALEJ. PAX DOLZ DEL CASTELLAR	90
2	IE	A	012872K	ALEMANY VAQUER RICARDO	60
3	IE	A	012774K	ANA MARIA ALCOVER PONS	90
4	IE	A	012853K	ANTONIA MARTINEZ GARCIA	60
5	IE	A	012869K	BRIMA PREMIER GASTRO S L	90

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/33/860313





Nº	Fase	Tipo	Número de Boletín	Nombre Infractor	Importe €
6	IE	A	012857K	CAMPBELL MICHAEL	60
7	IE	A	012661K	DANIEL GONZALEZ TROYA	90
8	IE	A	012107K	ELMAR STACHELS	90
9	IE	A	012466K	FONTANA PIQUERAS BEATRIZ	60
10	IE	A	012807K	FORTEZA MOLL FRANCISCA	60
11	IE	A	012873K	GRIT LEHMANN	60
12	IE	A	90048BB	GRIT LEHMANN	60
13	IE	A	012043K	INMACULADA PALMA ZARZA	90
14	IE	A	012803K	JEANNETTE WETZEL	60
15	IE	A	012816K	JOSE ANTONIO MARTINEZ RUIZ	90
16	IE	A	012045K	JUAN PEDRO HEREDER GARCIA	90
17	IE	A	012048K	KOMUNE PLUS SL	90
18	IE	A	61500BB	MARIA VICTORIA LAGO PEREZAGUA	90
19	IE	A	009052K	MARIOLA KATARZYNA KOCUR	90
20	IE	A	009054K	MARTOS MARTINEZ ANA MARIA	60
21	IE	A	012365K	MARTOS MARTINEZ ANA MARIA	60
22	PPR	A	012858K	MARTOS MARTINEZ ANA MARIA	60
23	IE	A	009499K	MATEU ARGUIMBAU JOSE ALBERTO	60
24	IE	A	012784K	MORGARTUR SL	60
25	IE	A	012762K	NICHOLAS MUYONJO	60
26	IE	A	012047K	OSCAR DOMINGUEZ HERRERO	90
27	IE	A	012777K	PUJOL ROIG SEBASTIAN MIGUEL	60
28	IE	A	012655K	RAINER MICHAEL DR TRAUTMANN	60
29	IE	A	012764K	RODRIGUEZ ORTIZ CARLOS	60
30	IE	A	012785K	RULLAN CASTAÑER R. CRISTOBAL	60
31	IE	A	012603K	VESTALIA TRABAJOS DE ALTURA SL	60
32	IE	A	011365K	VICENS MORRO JORGE	60
33	IE	A	012769K	VICENS MORRO JORGE	60

Los expedientes se hallarán en las oficinas de esta Autoridad Portuaria (Muelle Viejo, 5) durante horas hábiles de oficina.

Palma de Mallorca, 25 de febrero de 2014.

**El Instructor.:**  
Carlos Sánchez Sigüero.

